



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

**Santiago, veintiséis de mayo de dos mil veinte.**

**VISTOS:**

**Se confirma** la sentencia apelada de siete de enero de dos mil veinte, escrita a fojas 697.

Se previene que la Presidenta Ministra señora Egnem concurre a la confirmatoria sólo en lo que concierne al punto que las partes han traído como discusión a esta sede, esto es, si las cartas de apoyo han formado o no parte de la reclamación.

**Notifíquese, regístrese y devuélvase.**

**Rol N°8-2020.-**

Pronunciada por la señora y señores Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones, doña Rosa Egnem Saldías, quien presidió, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Causa Rol N° 8-2020. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Certifico que la presente resolución se incluyó en el estado diario de hoy. Santiago, 26 de mayo de 2020.



\*9D77CB91-9288-455A-AB4E-E408768C2496\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.